

CONCLUSIONES

Las instalaciones de casinos en las reservaciones indígenas dieron mayor fuerza económica y política a las tribus estadounidenses, pero a la vez iniciaron un conflicto en estas naciones (como se ve en la Kickapoo Traditional Tribe of Texas [KTTT]), debido a una asimetría de poder en la tribu.

En esta lucha por el poder, la capa dominante —concentrada en el Concilio de la reservación de la KTTT— corre el peligro de ser derrocada por facciones políticas que reclaman sus intereses económicos y políticos. Según Luis Vázquez León, la facción surge en el grupo opositor con la intención de desalojar al grupo de la posición dominante. En ese momento, la facción política se convierte en el grupo formal porque pierde el carácter de oposición (Vázquez, 1992: 360-379).

Lo significativo de esta lucha por el poder es la disgregación de grupo a escala estructural y superestructural, es decir, a nivel económico, político e ideológico. Esta división debilita al grupo en su interior y en su resistencia pasiva/cultural y activa/política, ya que carece de una conciencia étnica para contrarrestar los peligros de la sociedad dominante. Además, el individualismo y el egoísmo del consumidor dividen al conjunto social en su interior.

Por otro lado, la lucha puede crear una mayor conciencia y motivación con el resultado de transformar su identidad, aunque sea en forma empresarial, con ciertos remanentes étnicos. Como sabemos, las tribus de Estados Unidos tuvieron que enfrentarse, a lo largo de su historia, a una política de exterminio y de asimilación cultural. Fue un camino de humillación y dependencia respecto del gobierno federal de Estados Unidos, hasta que con la política de autodeterminación, lograron una mayor independencia económica. Este logro es una espada de dos filos: por una parte, se fortalece su economía y su poder político, pero, por otra, las tribus se integran a la sociedad dominante con todos sus defectos. El resultado son luchas internas y la desintegración del grupo. Esta lucha interior generada por intereses económicos y políticos abre en muchos casos el camino a la corrupción y asimilación a la cultura estadounidense con toda su despersonalización y la posibilidad de tener adicciones.

Cabe aclarar que la integración no siempre sucede por el camino de asimilación, sino, a veces, en forma institucional, pero queda latente este peligro. En Estados Unidos, las tribus actuales, ya no lo son en el sentido cultural, porque perdieron su cohesión étnica y religiosa. En lugar de un gobierno tradicional, sólo cuentan con un gobierno que administra los fondos federales e ingresos del casino. Según Luis

Vázquez, se trata de corporaciones con un cuerpo de dirigentes creados para defender los intereses de la tribu, que son netamente empresariales, porque en realidad estas tribus tienen el carácter de una empresa y sus integrantes se pueden denominar como *empresarios*.¹ Es menester saber que el término de la *corporación* proviene del campo empresarial. Adam y Jessica Kuper consideran la corporación como una unidad económica en el sector del negocio, cuyos objetivos pertenecen a la ideología de integración y del logro, alcanzado mediante la división de trabajo y la especialización de su personal. Lo que importa es renovar e innovar la iniciativa empresarial con el objetivo de aumentar la competitividad y, de esta manera, maximizar el valor de los productos (Kuper y Kuper, 2004, 1: 173-176). Por lo regular, el modo de producción define también la forma ideológica. Así, cuando los miembros tribales ya no practican las actividades ancestrales, se inclinan hacia el modo de producción capitalista y hacia esta ideología; las ceremonias sólo representan residuos o remanentes culturales, apegados a su nueva forma de vivir, porque la corporación tribal sólo se basa en la estructura económica y la ideología subsecuente.

En este caso, la superestructura no se refiere a los valores ancestrales, sino a la ideología de la circulación monetaria y de capital. Por esta razón, el nivel de la cohesión tribal no es una unión interna, basada en los valores tradicionales, sino una cohesión externa o corporativa que ya no cuenta con una adhesión emocional y religiosa; se refiere sólo a los intereses del porvenir de los integrantes de la tribu, muchas veces en forma excluyente. De esta manera, no se puede hablar de una cohesión verdadera, sino de una negación de la misma, generada por el egoísmo individual que provoca una disgregación en el interior de la tribu y una división en facciones políticas que luchan por el poder económico y político en la reservación. Además, la reservación en sí no es una unidad surgida de un pueblo, sino por medio de tratados con el gobierno federal y por decretos presidenciales. De la misma manera, la política de la autodeterminación de Estados Unidos con respecto a las tribus se impuso con el objetivo de integrarlas mediante las industrias de juegos de azar al sistema capitalista. Con esta medida, las tribus originarias se convirtieron en empresarias del sistema y dejaron de lado la cuestión étnica. A su vez, la política de la autodeterminación libera al gobierno de Estados Unidos de sus obligaciones financieras con respecto a las tribus.

El caso de la tribu kikapú de Texas es un ejemplo de este camino hacia la lucha por el poder económico y político mediante la apertura del Casino Lucky Eagle en la reservación de la KITT. Ésta, que es una tribu de mayor identidad étnica, llegó a desintegrarse por las continuas luchas internas de las facciones políticas que pretendieron llegar al poder en el Concilio de la KITT, debido a un desequilibrio económico en el interior de la comunidad que tuvo que ver con el establecimiento del casino, pues éste generó diferencias y desajustes socioeconómicos en la reservación, sobre todo, por el surgimiento de clases sociales.

¹ Entrevista personal con Luis Vázquez León, Ciudad de México, 15 de agosto de 2006.

Tales clases se reflejan en El Nacimiento, donde unos pocos kikapú construyen casas grandes en terrenos cercados, fenómeno que se ha hecho más notorio durante los últimos años. También se nota el incremento del ganado y de campos de cultivo en esta comunidad, cuyos productos se comercializan por medio de empresas mexicanas y estadounidenses, signo del progreso económico en la tribu. Pero no todos comparten tal riqueza en la misma medida. Algunas familias todavía viven de la ayuda federal de Estados Unidos, de quien reciben las “estampillas” para adquirir alimentos y medicamentos. Estas diferencias sociales, surgidas a partir de la instalación del Casino Lucky Eagle, provocaron conflictos en la tribu. Y desde entonces, familias muy unidas se dividieron, y miembros muy respetados por la tribu se convirtieron en delinquentes por la corrupción.

Pero no sólo los dirigentes cometen delitos de corrupción, sino que se manifiesta también una mayor agresividad en toda la tribu; este fenómeno es evidente sobre todo en los jóvenes, quienes se educan en las escuelas de Estados Unidos y están a punto de perder su herencia cultural. En este caso, no se trata de que abandonen la cultura, sino que se confunden con las concepciones de la sociedad estadounidense. La confusión y la falta de identificación con su cultura originaria los empujan a la drogadicción y al alcoholismo, lo mismo que la desigualdad socioeconómica. Este fenómeno es alarmante si consideramos los casos de muertes en los últimos años por consumo de estupefacientes. Parece que la riqueza de los ingresos del casino todavía no se distribuye entre todos los integrantes de la tribu, tal vez por las deudas que aún tiene la tribu y por las nuevas adquisiciones materiales o también por la participación de las empresas estadounidenses en el casino que no dejan muchas ganancias al mismo.

Por otra parte, la tribu no es tan soberana como dice el gobierno federal, porque depende en mayor grado de dicho gobierno, ya sea de la Oficina de Asuntos Indígenas (Bureau of Indian Affairs) o de la Comisión Nacional de Juego Indio (National Indian Gaming Commission), así como de los estados. Según el abogado de las tribus estadounidenses Gary Pitchlynn, la tendencia del gobierno federal es expandir el poder de los estados sobre los pueblos nativos y delimitar sus derechos y su poder. El interés de Estados Unidos no se concentra en las tribus, sino en ciertos grupos de interés, y la soberanía es sólo un atributo de los gobiernos tribales, federalmente reconocidos.² Así, se les asegura protección, pero no les garantiza una independencia del gobierno federal, porque no cuentan con un poder militar; y su lucha diplomática y legal únicamente es la táctica de los vencidos. Los casinos que les permite el gobierno federal son una limosna para los sometidos; por la cual los integrantes de las tribus se pelean, con el resultado de una disgregación del grupo. De esta manera, se debilita la fuerza de las tribus para resistir a la integración a la sociedad capitalista y a la asimilación respectiva.

Con respecto a la autodeterminación de las tribus indígenas, Estados Unidos permite, con su “gran generosidad”, la instalación de casinos en territorio indíge-

² Comentario de Gary Pitchlynn, expresado mediante correo electrónico, 7 de agosto de 2006.

na que, además, no es propiedad de las tribus, sino que es tierra federal en fideicomiso. A través de estas industrias de los juegos de azar, el gobierno federal de Estados Unidos logra una transformación en la forma de pensar y de vivir en los indígenas.

En este sentido se puede hablar de un poder indirecto, porque las tribus realizan lo que el gobierno federal había pensado: la integración y asimilación con todos los efectos autodestructivos de una sociedad consumista; por lo cual la población autóctona pierde la resistencia contra el sistema capitalista, porque ellos mismos serán parte de este sistema, empresarios capitalistas de Norteamérica.

Así, las tribus de Estados Unidos se convierten en vasallos de los gobiernos federal y estatal, debido a su dependencia política. Como se mencionó, el gobierno federal tiene el derecho de abrir y cerrar los casinos de las tribus, supervisa los juegos y es quien reconoce a los gobiernos tribales. La Comisión Nacional de Juego Indio, por su parte, puede penalizar a las tribus, cuando no esté de acuerdo sobre el manejo de los juegos en sus casinos. En este punto, se manifiesta un cierto control sobre los indígenas. John Kenneth Galbraith denomina este poder como *poder condigno*. Según él, "El poder condigno amenaza al individuo con algo que es lo bastante penoso, física o emocionalmente, de tal modo que renuncia a buscar su propia voluntad o preferencia con objeto de evitarlo" (Galbraith, 1988: 29).

Para evitar mayores daños y desventajas, y lograr algo a favor de uno o de un grupo se aplica el *poder compensatorio*, que "logra la sumisión por la promesa o realidad de un beneficio" (Galbraith, 1988: 30). En este sentido, las tribus de Estados Unidos, en este caso la kikapú, negocian con los gobiernos del estado y de la federación para sacar el mayor provecho de su situación precaria. Para cubrir dicho objetivo, procuran cumplir con los reglamentos, elaborados por el Departamento del Interior y de Estado, y, de esta manera, evitan el castigo. Se presenta una recompensa negativa y positiva, según Galbraith; pero este anhelo a la recompensa no es un poder de una nación soberana, sino de una nación sometida, en la cual esta última tiene que obedecer a la dominante. El servicio militar de las tribus estadounidenses muestra esta dependencia. Las tribus ya no pueden resistir en forma activa o mediante una lucha bélica en contra del sistema que está en el poder, porque no deciden sobre el poder militar, sino que están integrados a la nación dominante. Sólo les queda la lucha legal y la negociación política de un pueblo vencido; pero esto no es un triunfo sobre el enemigo, sino una pequeña recompensa de lo perdido.

En este aspecto, la manipulación ideológica en forma del *poder condicionado*, según Galbraith, es fácil, porque el poder dominante dicta los conceptos de la cultura mediante la educación o persuasión. Este fenómeno se manifiesta en la situación de una relación de dominación y de obediencia (véase Galbraith, 1988: 40-41); en pocas palabras, es un fenómeno que proviene de una hegemonía o dominación política lograda con métodos pedagógicos.

Por lo tanto, las tribus no son soberanas en relación con el gobierno federal, ni con el estatal. Sólo en el interior de la tribu pueden dictar las normas y gobernar a los suyos, aunque en forma relativa, porque quien manda es el gobierno federal. Por eso, los pueblos indígenas sólo logran un poder relativo e inestable a través de

los casinos que en cualquier momento les pueden quitar. Y la situación posterior será peor a la anterior, porque la mayoría de los indígenas no cuentan con una economía productiva para independizarse del gobierno federal y desarrollar su propio camino.